DOC 6

PENÍSCOLA AJUNTAMENT

Regidoria de Turisme
C. de Sáiz de Carlos, 2
12598 Peníscola
T. +34 964 481729
F. +34 964 481521
patronato@peniscola.es

Peñíscola

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISEÑO DE DIVERSO MATERIAL PUBLICITARIO E INFORMATIVO PARA LA CONCEJALIA DE TURISMO DE PEÑÍSCOLA

1.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de 2 años + 1 de prorroga, dado que es un servicio que se presta de forma continuada y para no comprometer a la siguiente legislatura.
La prorroga deberá ser objeto de acuerdo expreso entre el Ayuntamiento y el contratista, siendo preceptivo informe de fiscalización y contratación previos al acuerdo de prórroga.

2.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Abonar a la empresa adjudicataria la cantidad prevista en el contrato siempre que se realicen y justifiquen las actividades previstas en este pliego.

3.- OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Los trabajos a desarrollar por el adjudicatario de la licitación, con sus características técnicas quedan definidos a continuación e incluyen los siguientes aspectos:

Respetar las normas establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento, de la marca turística y de aquellas organizaciones que colaboren en la promoción de la actividad, para la realización de todo el material.

Realizar muestras/maquetas del material definitivo y no elaborar los elementos definitivos hasta tener la conformidad de la Concejalía de turismo.

Atender cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que pueda sufrir el material durante el proceso de realización del mismo hasta su entrega en perfectas condiciones de producción y embalaje, o por ser realizado sin seguir las instrucciones o directrices del técnico responsable. En estos casos, el material deberá ser repuesto en un plazo máximo de tres días, corriendo a cargo del adjudicatario cuantos gastos se originen por este motivo.

Facilitar cualquier información sobre el desarrollo de la prestación del servicio a requerimiento de la Concejalía de Turismo, para ello deberá designar un responsable a quien en todo momento y en caso de necesidad puedan dirigirse los responsables de la Concejalía de Turismo como interlocutor válido.

El adjudicatario no podrá incluir su marca o logotipo en ningún lugar del material impreso, si podrá mencionar el nombre de la empresa en la parte de los créditos como diseño e impresión.

Entregar todo el arte final en alta resolución en formato editable a la Concejalía de Turismo.

Así como todo tipo de material para la realización e impresión de los folletos

4- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

1-La empresa adjudicataria reeditará con **las correcciones oportunas** facilitadas por la Concejalía de Turismo los siguientes folletos/ mapas. Manteniendo el diseño y la creatividad de los actuales, que se pueden ver el la web www.peniscola.es , sección descarga, y están en las oficinas de turismo de la ciudad.

Tipo A- Plano General, medidas 64x30 cm impreso a 4+4 tintas papel offset 135 gramos. Encolado talonarios de 100 unidades

Tipo B- Folleto Casco Antiguo tamaño A3, papel offset 150 gramos blanco impreso a cuatro tintas, encolados en talonarios de 100 unidades. Dos modelos: uno con los siguientes idiomas: castellano, valenciano, inglés, francés y alemán. Otro modelo con los siguientes idiomas: checo, holandés, italiano, polaco y ruso.

Tipo C- Folleto Sierra de Irta, doblado y plegado en zig-zag , tamaño cerrado 10.5x22 cm, tamaño abierto 42x44cm. Papel Offset 150 gramos blanco. Impreso a 4+4 tintas. 3 idiomas diferentes: castellano, francés e inglés (un idioma para cada folleto).

Tipo D- Patrimonio y Ciudad Antigua, 16 páginas portadas incluidas tamaño cerrado 15x15 cm. Encuadernación grapada. Portada: couche semibrillo impreso a 4+4 tintas, gramaje 200 gramos. Interior couche semi brillo impreso a 4+4 tintas, gramaje 135 gramos. 3 idiomas diferentes: castellano, francés e inglés (un idioma para cada folleto).

Tipo E- Guía de servicios, alojamiento y Ocio. Folleto 40/44 hojas portadas incluidas, tamaño cerrado 21x10 cm. Encuadernación grapada. Portada couche brillo a 4+0 tintas, plastificado mate una cara troquelada con figura de una llave, gramaje 200 gramos. Interior impreso a 4+4 tintas, papel couche brillo, gramaje 135 gramos.

Tipo F- Guía gastronómica. Folleto 32/36 hojas portadas incluidas, tamaño cerrado 21x10 cm. Encuadernación grapada. Portada couche brillo a 4+0 tintas, plastificado mate una cara troquelada con figura de un caracol punxent, gramaje 200 gramos. Interior impreso a 4+4 tintas, papel couche brillo, gramaje 135 gramos

Tipo G- Folleto fotográfico. Tamaño abierto 45x45 cm, cerrado 15x15. Troquelado en forma de cruz y cerrado en ventana. Papel estucado semi brillo de 150 gramos. Se entregaran doblados. Tintas 4+4

Tipo H- Folleto familiar. Tamaño A3 papel offset 135 gramos, impreso a 4+4 tintas. Encuadernación en blogs de 100 unidades encolados en la parte lateral izquierda

Tipo I- Folleto Cine. Tamaño abierto 29,5x21 cm. Tamaño cerrado 112,5x 15 cm. Plegado especial, 4 hendidos. Impresión 4+4 tintas. Papel 170 gramos estucado mate

Tipo J- Bolsas de plástico polihteno. Tamaño 32x 40x0 cm. Asa troquelada, impresas a 4+4. Galga 220

2-La empresa adjudicataria diseñará, maquetará e imprimirá los siguientes folletos o materiales de promoción

Tipo k- Plano Sierra Irta tamaño A3, papel offset 150 gramos blanco impreso a 4+4 tintas, encolados en talonarios de 100 unidades. En el que deberá aparecer: mapa del lugar donde se señales por colores las diferentes rutas. Explicación de las diferentes rutas a realizar, así como información útil para el desarrollo de las mismas. Información del parque y de las normas para los visitantes. Se adjunta modelo en castellano que deberá traducirse a inglés y francés.

Tipo L- De la galera y el arroz

Tipo M- Del caracol punxent y el langostino de Peñíscola

Tipo N-Del pulpo de Lonja

Tipo O- De la cocina tradicional

Para el tipo L, N y O:

Cartel, tamaño A3, estucado mate 135 gramos 4+0 tintas

Mupi, tamaño 1x1,75 centímetros, papel HP COATED 90 gramos, 4+0 tintas

Ploter 80x120 cm, tamaño papel fotográfico laminado mate, supot kapa Mount

Folletos para las Jornadas de la galera y el arroz; Pulpo de lonja: cocina tradicional. Tamaño abierto 64x64 cm. Tamaño cerrado 8 x24. Doblado en acordeón. Estucado mate 150 gramos, impreso 4+4 tintas

Para el tipo M:

Cartel, tamaño A3, estucado mate 135 gramos 4+0 tintas

Mupi, tamaño 1x1,75 centímetros, papel HP COATED 90 gramos, 4+0 tintas

Ploter 80x120 cm, tamaño papel fotográfico laminado mate, supot kapa Mount

Folletos para las jornadas gastronómicas de Caracol Punxent y langostino. Tamaño abierto 24x12 cm. Tamaño cerrado 12x12cm. Página por restaurante, con un máximo de 36 páginas. Encuadernación cosido con grapas. Papel estucado mate de 150 gramos a 4+4 tintas.

Tipo P- Plano Playas tamaño A3, papel offset 150 gramos blanco impreso a 4+4 tintas, encolados en talonarios de 100 unidades. En el que deberá aparecer: mapa del lugar donde se señale las playas. Explicación de los servicios de las mismas. Deberá traducirse a inglés y francés, si procede.

Tipo Q- Diseño de folletos/ guias o material turístico necesarios para la promoción turística del destino. Si el departamento lo considera necesario para la promoción de algún producto, evento, máximo 2 tipos.

El material/ folletos de nueva impresión debe de ser traducido para su impresión al menos en inglés y francés.

La solicitud del material irá en función de las necesidades, generalmente se hará un gran pedido a principio de la temporada que se podrá ver incrementado en alguno o todos los tipos de folletos según las necesidades. A excepción de los folletos y demás material relacionado con las jornadas gastronómicas que se solicitarán una vez la Concejalía tenga la información de los participantes.

TIPO	ACCIÓN SOLICITADA	CANTIDAD ESTIMADA ANUAL	PRECIO SIN IVA DE LA CANTIDAD ESTIMADA ANUAL
A	Impresión con las correcciones oportunas	45.000 unidades	10.395€
B	Impresión en diferentes idiomas	5.000 unidades	647€
C	Impresión diferentes idiomas	5.000 unidades	355€
D	Impresión diferentes idiomas	5.000 unidades	2.389€
E	Impresión con las correcciones oportunas	5.000 unidades	2.955€
F	Impresión con las correcciones oportunas	5.000 unidades	2.652€
G	Impresión	3.000 unidades	2.021€

H	Impresión	5.000 unidades	626€
I	Impresión	5.000 unidades	1865€
J	Serrigrafia	5.000 unidades	1.050€
k	Diseño, maquetación y traducción		400€
	Impresión	5.000 unidades	355€
L	Diseño, maquetación, Impresión de Jornada Arroz y Galera		265€
	Impresión carteles	50 carteles	33€
	Impresión folletos	2.000 folletos	312€
	Impresión Mupis	5 mupis	149€
	Impresión Plotter	1 plotter	52€
M	Diseño, maquetación, Impresión de Jornada Caracol Punxent		265€
	Impresión carteles	100 carteles	49€
	Impresión folletos	5.000 folletos	292€
	Impresión Mupis	5 mupis	149€
	Impresión Plotter	1 plotter	52€
N	Diseño, maquetación, Impresión de Jornada Pulpo de lonja		265€
	Impresión carteles	50 carteles	33€
	Impresión folletos	2.000 folletos	312€
	Impresión Mupis	5 mupis	49€
	Impresión Plotter	1 plotter	52€
O	Diseño, maquetación, Impresión de Jornada Cocina Tradicional		265€
	Impresión carteles	50 carteles	33€
	Impresión folletos	2.000 folletos	312€
	Impresión Mupis	5 mupis	149€
	Impresión Plotter	1 plotter	52€
P	Diseño, maquetación, traducción		400€
	Impresión	5.000 unidades	355€
Q	Diseño, maquetación, traducción de máximo 2 folletos, guías		400x2=800€
Troqueles	3 unidades para folletos ya existentes		535€

Las cantidades consignadas cada año no tienen que agotarse necesariamente. La cantidad total anual será la suma de las facturas emitidas por cada uno de los encargos individuales aceptados.

5- DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL

La empresa adjudicataria estará encargada de entregar el material impreso en tiempo y forma en el lugar del municipio de Peñiscola que se le indique. Excepcionalmente se podrá solicitar su envío directo a una feria turística nacional

Forma de entrega del servicio

Las entregas deberán hacerse en cajas debidamente señalizadas. Cada caja llevará una etiqueta identificativa, perfectamente visible, en la que consten las siguientes especificaciones del producto sin mezclarlos entre sí:

Título de la publicación, Número de ejemplares, Idioma/s, Plazos de entrega

Se establece con carácter general, como fecha máxima para la ejecución de cada uno de los elementos especificados en el presente pliego 10 días naturales desde el aviso de producción, dando lugar a ejecuciones parciales para cada uno o varios de los elementos contratados.

Ocasionalmente y en caso de extrema necesidad por circunstancias sobrevenidas, el plazo de entrega se reducirá a los plazos de impresión que convengan y determine la Concejalía

6.- CONTROL DEL CONTRATO

Con el fin de asegurar el normal funcionamiento del contrato, la Concejalía de Turismo podrá convocar a la empresa adjudicataria cuantas veces considere oportuno con el fin de asegurar el cumplimiento de lo establecido en la descripción de contenidos.

Será responsabilidad de la Concejalía de Turismo, facilitar a la empresa adjudicataria una relación de los cambios a realizar en las guías y folletos.

7-. CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS

La empresa adjudicataria deberá guardar el debido sigilo sobre el contenido y desarrollo del contrato.

La información proporcionada por la Concejalía de Turismo, acerca de los usuarios finales de los servicios a contratar, será única y exclusivamente utilizada por la empresa adjudicataria con

el fin de proporcionar una mejor asistencia, debiendo garantizar una absoluta privacidad y confidencialidad de dichos datos.

La empresa adjudicataria se comprometerá por escrito a respetar el secreto relacionado con la información que conozca por razón de los servicios prestados.

Asimismo, quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Cualquier documentación generada por el adjudicatario como resultado de este servicio quedará como propiedad exclusiva de la Concejalía de Turismo sin que el contratista pueda conservarla ni obtener copia de la misma o facilitarla a terceros sin la expresa autorización de la Concejalía de Turismo, que le dará en su caso, previa petición formal del contratista con expresión del fin.

8.- PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los licitadores, por medio de su participación y de la aceptación de estas bases se someten a los siguientes términos que establecerán los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los resultados objeto del contrato.

Peñíscola, a 21 de octubre de 2016

La técnico Aedl

Dª. Belén Miguel Beltrán

AYUNTAMIENTO - AGENCIA DESARROLLO LOCAL - PEÑÍSCOLA / PENÍSCOLA

Vº Bº
Concejal del área de Turismo

AYUNTAMIENTO - TURISMO - PEÑÍSCOLA / PENÍSCOLA

Rafael Suescun Ayza